

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

# Disposición

VISTO el Expediente Nº EX-2019-69346492-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MEGATEN S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: ESMALTE CAPA SUPERIOR / TOP COAT – GEL POLISH VERNIS, marca SUPERNAIL-PROGEL, TAI N° 3060/2013; CAPA BASE PARA UÑAS // BASE COAT – COUCHE DE BASE, marca SUPERNAIL – PROGEL, TAI N° 2290/2013; FIJADOR DE GEL PARA UÑAS // GEL BONDER- COLLE POUR GEL, marca SUPERNAIL - SUPERBOND, TAI N° 3062/2013; CAPA BASE PARA UÑAS / NAIL PRIMER, marca SUPERNAIL, TAI N° 6100/2010; POLVO DE ACRÍLICO PARA UÑAS // ACRYLIC POWDER// POUDRE ACRYLIQUE. En sus variedades: COVER COOL PINK, COVER NEUTRAL, COVER WARM PINK, marca SUPERNAIL, N° 5059(M) /2017, cuyo titular actual es la firma DIVINA HAIR S.R.L.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

# DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: ESMALTE CAPA SUPERIOR / TOP COAT – GEL POLISH VERNIS, marca SUPERNAIL-PROGEL, TAI N° 3060/2013; CAPA BASE PARA UÑAS // BASE COAT – COUCHE DE BASE, marca SUPERNAIL – PROGEL , TAI N° 2290/2013; FIJADOR DE GEL PARA UÑAS // GEL BONDER- COLLE POUR GEL, marca SUPERNAIL - SUPERBOND, TAI N° 3062/2013; CAPA BASE PARA UÑAS / NAIL PRIMER, marca SUPERNAIL, TAI N° 6100/2010; POLVO DE ACRÍLICO PARA UÑAS // ACRYLIC POWDER// POUDRE ACRYLIQUE. En sus variedades: COVER COOL PINK, COVER NEUTRAL, COVER WARM PINK, marca SUPERNAIL,N° 5059(M) /2017, a favor de la firma MEGATEN S.A.

ARTICULO 2°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº EX-2019-69346492-APN-DGA#ANMAT